DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.478 | Miércoles 15 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2263833

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Valdivia

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento Nº 568, de fecha 6 de diciembre de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó segunda renovación al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT Nº 60.701.002-1, Destinación Marítima con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Punta La Iglesia, comuna de Mariquina, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie total de 1.215.424,47 m2, la que fue tramitada con el SIABC Nº 37.223. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: latitud 39º35'30.44" S, longitud 73º17'29.04" W. El objeto consiste en "continuar amparando un área de manejo y explotación de recursos bentónicos, según lo establecido en el Título IV, párrafo 3º, artículo 55 A de la ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Valdivia. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Valdivia, 19 de enero de 2023.- Rodrigo Gatica Labra, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Valdivia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl